

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PR
GOBIERNO MUNICIPAL AUTÓNOMO DE PONCE

Legislatura Municipal

APARTADO 331709
PONCE PR 00733-1709

RESOLUCIÓN NÚMERO 173
SERIE DE 2006-2007

PROYECTO DE ADMINISTRACIÓN:

“PARA AUTORIZAR AL HONORABLE FRANCISCO R. ZAYAS SEIJO, ALCALDE DE PONCE, PARA QUE EN REPRESENTACION DEL MUNICIPIO AUTÓNOMO DE PONCE ACEPTE EL DONATIVO QUE HACE LA EMPRESA HOME DEPOT EN FORMA DE AUSPICIO PARA SEMBRAR Y DAR MANTENIMIENTO A LAS OCHO JARDINERAS UBICADAS EN EL PASEO TABLADO DEL COMPLEJO RECREATIVO Y CULTURAL LA GUANCHA DR. ENRIQUE “COCO” VICÉNS SASTRE.”

<<<<<<*****>>>>>>

POR CUANTO: El Municipio Autónomo de Ponce es propietario y administra el Complejo Recreativo y Cultural La Guancha Dr. Enrique “Coco” Vicéns Sastre, incluyendo el Paseo Tablado, localizado en la Playa de Ponce;

POR CUANTO: El Paseo Tablado La Guancha se ha convertido en uno de los principales puntos de atracción turística del área sur de Puerto Rico;

POR CUANTO: El Paseo Tablado fue diseñado con ocho jardineras centralizadas a lo largo del paseo con el fin de proveer un ambiente en donde se integran la infraestructura de la bahía con la infraestructura verde, propia de las jardineras;

POR CUANTO: Home Depot, Empresa que se dedica principalmente al negocio de ventas de ferretería y misceláneas es una de reconocido prestigio a nivel internacional y se estableció en Ponce en el año 2003 y desde entonces ha estado sirviendo a la Ciudad Señorial y a los pueblos limítrofes con profesionalismo, entusiasmo y alto sentido cívico;

POR CUANTO: Home Depot ha aceptado la invitación de un grupo de ciudadanos ponceños interesados en la reforestación de La Guancha para que adopten las jardineras del Paseo Tablado;

POR CUANTO: Una parte de la estructura de Home Depot es invertir tiempo, talento, energía y recursos en buenas causas dentro de nuestra comunidad y sociedad. De esa manera se reciprocica el patrocinio que la comunidad ha brindado a la empresa a través de los años;

POR CUANTO: Como parte de su política de devolver a la comunidad parte de su negocio, apoyando las donaciones corporativas y los esfuerzos voluntarios de sus asociados, Home Depot ha decidido adoptar, crear jardines y darles mantenimiento a las jardineras del Paseo Tablado La Guancha,

POR CUANTO: El Artículo 2.001 inciso (i) de la Ley de Municipios Autónomos (Ley Número 81 del 30 de agosto de 1991, según enmendada) establece entre los poderes de los municipios el “[a]ceptar y recibir donaciones en bienes y servicios de cualquier agencia pública del Gobierno Central y del Gobierno Federal, así como de cualquier persona natural o jurídica privada y administrar y cumplir con las condiciones y requisitos a que estén sujetas tales donaciones.”

POR TANTO: RESUÉLVASE POR LA HONORABLE LEGISLATURA MUNICIPAL DE PONCE, PUERTO RICO:

SECCIÓN PRIMERA. A base de los precedentes Por Cuantos, autorizar al Honorable Francisco R. Zayas Seijo, Alcalde del Municipio Autónomo de Ponce, para que en representación del Municipio acepte la donación de Home Depot mencionada en el por cuanto siete de esta Resolución valorados aproximadamente en \$12,000.00.

SECCIÓN SEGUNDA. La presente Resolución tendrá vigencia inmediata una vez sea aprobada por esta Legislatura Municipal y firmada por el Alcalde del Municipio Autónomo de Ponce.

SECCIÓN TERCERA. Copia de esta Resolución será enviada al Director del Complejo Recreativo y Cultural La Guancha Dr. Enrique “Coco” Vicéns Sastre, a la Secretaría Municipal y Administración de Empresas Municipales así como a la Oficina de Finanzas y Presupuesto del Municipio Autónomo de Ponce.

APROBADA ESTA RESOLUCIÓN POR LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE PONCE, PUERTO RICO A LOS 13 DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DE 2006.


BRENDALY GONZÁLEZ VÉLEZ
SECRETARIA INTERINA LEGISLATURA MUNICIPAL


WALDEMAR VÉLEZ SILVAGNOLI
PRESIDENTE LEGISLATURA MUNICIPAL

SOMETIDA ESTA RESOLUCIÓN A MI CONSIDERACIÓN A LOS 14 DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DE 2006 Y FIRMADA Y APROBADA POR MÍ A LOS M DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DE 2006.


FRANCISCO R. ZAYAS SEIJO
ALCALDE

lvp
Revisado por PCL

RES 173 ACEPTE DONATIVO DE LA EMPRESA HOME DEPOT

CERTIFICACIÓN

YO: BRENDA LY GONZÁLEZ VÉLEZ SECRETARIA INTERINA DE LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE PONCE, PUERTO RICO:

CERTIFICO: *Que la precedente Resolución Núm. 173, Serie de 2006-2007, "PARA AUTORIZAR AL HONORABLE FRANCISCO R ZAYAS SEIJO, ALCALDE DE PONCE, PARA QUE EN REPRESENTACIÓN DEL MUNICIPIO AUTÓNOMO DE PONCE ACEPTÉ EL DONATIVO QUE HACE LA EMPRESA HOME DEPOT EN FORMA DE AUSPICIO PARA SEMBRAR Y DAR MANTENIMIENTO A LAS OCHO JARDINERAS UBICADAS EN EL PASEO TABLADO DEL COMPLEJO RECREATIVO Y CULTURAL LA GUANCHA DR. ENRIQUE "COCO" VICÉNS SASTRE"; aprobada en la Continuación de la Sesión Ordinaria del miércoles, 13 de diciembre de 2006, con los votos afirmativos de los siguientes Legisladores a saber:*

<i>Hon. Pedro A Castaing Torres</i>	<i>Hon. Pedro Pacheco Figueroa</i>
<i>Hon. Nilda González González</i>	<i>Hon. Antonio Quilichini Teissoniere</i>
<i>Hon. Roberto González Rosa</i>	<i>Hon. Giordano San Antonio Mendoza</i>
<i>Hon. Freddie Martínez Sotomayor</i>	<i>Hon. Santos Silva Ojeda</i>
<i>Hon. María C Martínez Torres</i>	<i>Hon. Daisy Silvagnoli Maldonado</i>
<i>Hon. Analiz Morales Santiago</i>	<i>Hon. Waldemar Vélez Silvagnoli</i>

Hon. Enrique A Vicéns Sastre

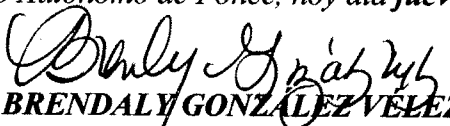
Ausentes Excusados:

Hon. Luis A (Wito) Morales Crespo
Hon. Simona Santiago Ruiz
Hon. Mayra López Álvarez

Esta Resolución fue firmada por el Presidente y la Secretaria Interina de la Legislatura, el día miércoles, 13 de diciembre de 2006, debidamente certificada al Alcalde el día jueves, 14 de diciembre de 2006 y éste la firmó el día jueves, 14 de diciembre de 2006.

CERTIFICO: *Además, que de acuerdo con las Actas bajo mi custodia, aparece que todos los Legisladores fueron debidamente citados para la referida Sesión en la forma que determina la Ley.*

Y PARA QUE ASI CONSTE, *y a los fines procedentes, expido la presente con mi firma y el Sello Oficial del Municipio Autónomo de Ponce, hoy día jueves, 14 de diciembre de 2006.*


BRENDA LY GONZÁLEZ VÉLEZ
SECRETARIA INTERINA LEGISLATURA MUNICIPAL

SELLO OFICIAL

jdm jdm